

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 26 de agosto de 2025

Mtra. Clara Grecia Chávez Vísoso

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CONALEP

En SUPLENIA por ausencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2025.

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Osvaldo Recillas Miranda con número de Empleado 0109804 y puesto de Jefe de Proyecto, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a Salina Cruz y Puerto Escondido, Oaxaca los días del 18 al 22 de agosto de 2025.

Comisión desempeñada:

Se realizaron procedimientos de auditoría para la ejecución de la del Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004 "Recursos Humanos" en los Planteles CONALEP Salina Cruz y Puerto Escondido, cuyo objetivo es "Verificar el ejercicio de los recursos destinados al pago de servicios personales y que el personal contratado cumple con los perfiles de puesto".

Actividades realizadas:

De conformidad con la Guía del Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004 "Recursos Humanos"; se realizaron los procedimientos de auditoría programados en dicha guía, así como el análisis de la información proporcionada por los Planteles CONALEP Salina Cruz y Puerto Escondido en materia de servicios personales.

Conclusiones y resultados obtenidos

Derivado de los resultados arrojados por la aplicación de los procedimientos auditoría, el personal comisionado se allegó de los elementos y documentación necesaria para determinar los posibles hallazgos e irregularidades de las operaciones realizadas en los Planteles CONALEP Salina Cruz y Puerto Escondido.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


C.P. Osvaldo Recillas Miranda

